SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Santiago de Querétaro, Qro. a 25 de febrero de 2025

Convocatoria Docente No. Dirección CIIDET/01/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (…"así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección del:

Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1402E386300.0100108	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR TIEMPO COMPLETO"	$38,286.00	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Área de conocimiento: • Ciencias Económico-Administrativas
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	• Maestría en Liderazgo y gestión de instituciones educativas. • Doctorado en Educación Tecnológica.
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	• Coaching en la organización • Liderazgo • Modelo de evaluación centrado en indicadores
JORNADA DE TRABAJO	40 horas semana/mes, en jornada laboral que podrá ser continua o discontinua que podría incluir el sábado, de acuerdo con las necesidades de la Institución.
HORARIO DE LABORES	Ocho horas diarias, de acuerdo con las necesidades de la Institución.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	CIIDET
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Posgrado

Requisitos

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel posgrado o nivel superior, contando con publicaciones técnico-científicas, haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio y haber realizado y dirigido investigaciones.	Tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales haber llevado a cabo actividades de organización y dirección de sistemas educativos y tener seis años de experiencia en investigación científica y tecnológica.

Para ser considerado para el puesto de Profesor Investigador Titular "C", los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos, de acuerdo con el Artículo 50 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos:

a) Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior por lo menos con siete años de

anterioridad a su ingreso o promoción.

b) Tener un año de labores como profesor investigador de carrera titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado, contando con publicaciones técnico-científicas, haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio y haber realizado y dirigido investigaciones; o tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber formado parte de comisiones o asociaciones educativas nacionales o internacionales, haber llevado a cabo actividades de organización y dirección de sistemas educativos y tener seis años de experiencia en investigación científica y tecnológica

Perfil

Preferentemente con Grado de Doctor, con los posgrados en Doctorado en liderazgo educativo, planeación educativa, administración de instituciones y gestión educativas o grados de doctorado muy afines o similares a los mencionados.

El aspirante a la plaza debe ser un profesional comprometido con la mejora educativa, poseer habilidades y conocimientos en áreas de educación superior, la tecnología, así como elaborar planes y programas de estudio de Doctorado en Educación Tecnológica, y conocimientos de innovación tecnológica.

Características deseables:

- Compromiso con la ética, valores y la responsabilidad social.
- Ser un profesional con interés genuino por la investigación, la innovación y el aprendizaje continuo, motivado por los desafíos y comprometido con la ética, la responsabilidad social y los valores democráticos.
- Se valoran conocimientos y familiaridad con las tecnologías de la información y comunicación aplicadas en la educación, así como, experiencia docente verificable en la impartición de cursos presenciales y a distancia y en proyectos educativos.
- Área de conocimiento de la ingeniería, ciencias sociales, humanidades o educación.
- Verificar que tuvo experiencia profesional ocupando con anterioridad cargos relacionados con su profesión en el ámbito educativo.
- Poseer reconocimiento SNI-I, o bien con posibilidades de obtener el reconocimiento en corto tiempo, en las áreas afines al programa (educación y tecnologías digitales).

Además, el aspirante debe poseer habilidades de liderazgo, gestión de proyectos educativos, comunicación efectiva, trabajo en equipo y pensamiento crítico y resolución de problemas, creatividad e innovación en el diseño de experiencias de aprendizaje y, un fuerte compromiso social con la equidad y la inclusión.

Tener disposición para:

- Viajar dentro y fuera del país.
- Disponibilidad laboral de acuerdo con las necesidades de posgrado en turnos matutino, vespertino o mixto incluyendo jornada sabatina.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.
   d) Interrogatorio sobre la materia.
   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	Del 25 de febrero al 10 de marzo de 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 25 de febrero al 10 de marzo de 2025 de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Recursos Humanos
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	La Comisión Dictaminadora, comunicará por escrito a los aspirantes el Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el examen de oposición
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	01 de mayo de 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el período de recepción de solicitudes.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del CIIDET.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

EDUCACIÓN | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN

JOSE LÓPEZ MUÑOZ
DIRECTOR

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
Comité Ejecutivo Delegacional
SNTE
Sección 61 Delegación D-V- 86